

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
Municipalidad de María Elena
II REGIÓN

MARÍA ELENA,

2 NOV 2009

DECRETO MUNICIPAL EXENTO : 3093/09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA Y ANTOFAGASTA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTESE, EL COMETIDO FUNCIONARIO DEL SR. JUAN CARLOS PASTEN LUNA, AUXILIAR GRADO 16º EN E.N.S., PARA TRASLADO DE FUNCIONARIO ORLANDO LEDEZMA C. PARA RETIRAR DEL SERVICIO TECNICO AUTOSUMMIT, CAMION MUNICIPAL PPU BBBZ.27, EN STATION WAGON MUNICIPAL PPU ZX.4462 (CALAMA).

RETIRAR DEL SERVICIO TECNICO NISSAN CIDEF, CAMIONETA MUNICIPAL PPU ZX.4464, DEJADA EL 05-11-09 EN MANTENCION - APOYAR CON CAMIONETA EN EL RETIRO DE MATERIALES VARIOS DEL MUNICIPIO (ANTOFAGASTA).

(IDA : EN CAMION MULTIUSO MUNICIPAL PPU BBBZ.27 / REGRESO : EN CAMIONETA MUNICIPAL PPU ZX.4464).

FECHA : 06-11-2009

VALOR : \$ 12.288.--

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA de viático. SIN PASAJE Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

AAAM/rro.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

- ORIGINAL: Secretaria
- 1ª COPIA: Finanzas
- 2ª COPIA: Archivo



ALCALDE DE MARÍA ELENA